

CORRECCIÓN DE ERRORES RESOLUCIÓN DE 17/12/2021 DICTADA POR DELEGADA TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTIA ALIMENTARIA DE ANDALUCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021.

Advertido error material en el anexo que acompaña a la resolución de 17/12/2021 dictada por la Delegada Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones al amparo de la orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, a continuación se relacionan las oportunas correcciones:

Página 5/9

Donde dice:

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANIMACIÓN MALACITANA

CIF Entidad Solicitante: G92592278

Expediente SISS: (DPMA) 520-2021-0000026-2

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización e programas de acción social.

Importe Solicitado: 9.750,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.863,70 Euros

Importe Propuesto: 6.917,42 Euros

Porcentaje de Financiación: 87,97 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/10/2021 - 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/29 01, ejercicio 2021 por importe de 6.917,42 Euros

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD	16/05/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCAGR4YRS3TVR9JP3WWM58VCQS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Debe decir:

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANIMACIÓN MALACITANA

CIF Entidad Solicitante: G92592278

Expediente SISS: (DPMA) 520-2021-0000026-2

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento de sedes de entidades dedicadas a la realización e programas de acción social.

Importe Solicitado: 9.750,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.860,70 Euros

Importe Propuesto: 6.917,42 Euros

Porcentaje de Financiación: 88,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: de 01/10/2021 - 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31G/48500/29 01, ejercicio 2021 por importe de 6.917,42 Euros

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. María Dolores Fernández Trinidad

Avda. Manuel Agustín Heredia,26- Málaga 29001



FIRMADO POR	MARIA DOLORES FERNANDEZ TRINIDAD	16/05/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmPCAGR4YRS3TVR9JP3WWM58VCQS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	